

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL, (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 33 TER, 33 QUÁTER, 33 QUINQUIES Y 33 SEXTIES, 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO).

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de Mayo de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se apruebe modificar la plantilla laboral del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al dictamen correspondiente.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 595-2018/2021, de fecha 6 de febrero del año 2020, se apruebe que el automóvil marca NISSAN tipo MARCH ACTIVE, modelo 2020, sea incorporado al Patrimonio Municipal, lo anterior en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020, debido a la Contingencia Sanitaria derivada del COVID-19.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.

c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de los Viveros” II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad, de la fracción propiedad de la Sociedad Cooperativa Paseo de Los Viveros S.C.L., siendo el área de cesión para destinos, una superficie **4,380.01 m²** y un área de cesión para vialidades que suma **7,984.51 m²**; de conformidad con el dictamen respectivo.

d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **3,410.76 m²** (en tres predios) como áreas de cesión para destinos y una superficie que suma **10,540.26 m²** como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de los Viveros” II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad, de la

fracción propiedad del C. Eudaldo López Cortés. (finado); conforme al dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **6,430.46** m² como área de cesión para destinos y una superficie que suma **10,067.08** m², del desarrollo habitacional denominado “**Valle de las Flores**”, ubicado por la calle El Carril, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, propiedad de los CC. José Luis Asunción y Luz Elena ambos de apellidos Jiménez Casillas; tal y como se establece en el respectivo dictamen.

- f) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado “SAN ERNESTO”, con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al norte del centro de esta población, para quedar de acuerdo con el dictamen correspondiente.

- g) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado “PUERTA REAL”, con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al Nor - poniente del centro de la población; de conformidad con el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar la nomenclatura de la vialidad situada junto al Desarrollo Urbanístico de uso habitacional y mixto comercial, denominado “BOSQUES DEL LAGO”, que se encuentra orientada de Nor – Poniente a Sur – Oriente, para que se llame **CALLE PUERTA DEL SOL**; de acuerdo con el dictamen anexo.

VI.- VARIOS.